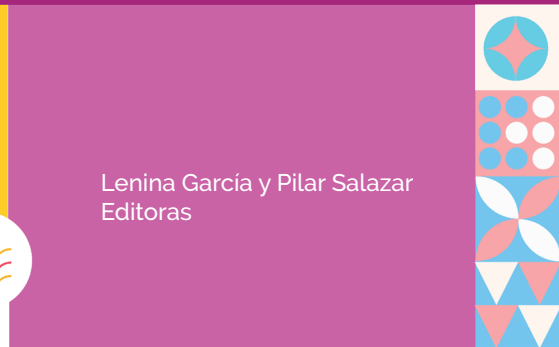
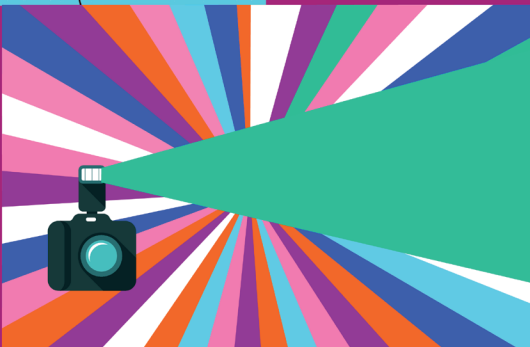


# Libres para **comunicar**

*Manual de periodismo comunitario +LGBTIQ+*



Lenina García y Pilar Salazar  
Editoras



## **Libres para comunicar**

*Manual de periodismo comunitario +LGBTIQ+*

### **Primera edición:**

Libre de ser, editorail  
Ciudad de Guatemala  
Agosto 2,021

### *De los textos:*

© Lenina García  
© Pilar Salazar

### *Coordinación*

Ketzalí Pérez - Revista Ruda  
Quimy De León - Agencia de Noticias KM 16g

### *Cuidado Editorial:*

Lenina García  
Pilar Salazar

*Diseño de portada:*  
Linda Cano, Estudio Cuarto

*Ilustraciones:*  
Mario Valdez

*Diagramación:*  
Julio Cúmez

*Acompañamiento técnico:*  
Saira Ortega- Gerente del Proyecto Libre de Ser  
Gabriela Melgar Orellana- Oficial de Comunicación Regional  
Hivos América Latina

Esta es una publicación conjunta de **Hivos, Libre de Ser, Prensa Comunitaria** producida por Revista **Ruda**. Está protegida por una licencia Creative Commons Reconocimiento- No Comercial 4.0. Puede compartirse, distribuirse y comunicarse públicamente esta obra, siempre y cuando se reconozca la fuente de manera adecuada y el material no se utilice para fines comerciales.

Este material ha sido elaborado con el apoyo de **HIVOS**, en el marco del proyecto Libre de Ser financiado por la Embajada de Los Países Bajos en Centroamérica. Las opiniones y puntos de vista descritos en este documento pertenecen expresamente a las autoras. Se autoriza la reproducción parcial o total citando la fuente.

# Índice

<b>Presentación</b>	7
<b>Capítulo I: Glosario disidente</b>	9
+LGTBIQ+: <i>Conceptos básicos sobre la diversidad sexual</i>	10
Feminismos	17
Teoría social	20
Movimientos sociales	23
Referencias, capítulo I	25

<b>Capítulo II: Derechos humanos de poblaciones +LGTBIQ+</b>	29
Definición de los derechos humanos	30
Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aplicables a poblaciones +LGTBIQ+	34
Contexto centroamericano en materia de garantía de los derechos humanos de poblaciones +LGTBIQ+	39
Una mirada al contexto de la región centroamericana	40
Mecanismos de protección a defensores y activistas de los derechos humanos	45
Recursos de bolsillo para defenderme	48
Autocuidado para defensores	52
Referencias, capítulo II	57

<b>Capítulo III:</b>	
<b>Periodismo comunitario:</b>	
<b><i>una contranarrativa disidente</i></b> .....	61
Definición de Periodismo Comunitario .....	62
Violencias y odio contra poblaciones +LGTBIQ+ .....	68
El poder de nuestra voz: <i>En la búsqueda de otras narrativas para comunicar</i> .....	72
¿Cómo me gustaría contar mi historia? ¿Qué me motiva a expresarme?	
¿Dónde me posiciono? .....	74
Claves sobre cómo comunicar: <i>Ejemplos de cómo se hace y cómo no se hace</i> .....	78
Referencias, capítulo III .....	82

## Capítulo IV:

<b>La sala de creación</b> .....	85
Un espacio de creación y colectividad en medio de la (s) pandemia (s) .....	86
De las salas de redacción a las salas de creación .....	90
La experiencia de la sala de creación: <i>Otras narrativas +LGTBIQ+</i> <i>en Centroamérica</i> .....	95
Metodología de la sala de creación .....	96
Aprendizajes de la sala de creación .....	100
Piezas creadas en la sala de creación .....	108
Recomendaciones para poner en práctica una sala de creación +LGTBIQ+ de Periodismo comunitario .....	110
<b>Otras referencias</b> .....	112



## Presentación:

Resulta inconcebible que en pleno siglo XXI aún tengamos que defender nuestro derecho a vivir, amar y ser con libertad. Aunque ya se han promulgado un sinfín de leyes y acuerdos internacionales sobre el tema, todavía persisten los discursos de odio, el prejuicio y la discriminación. Históricamente la sociedad se ha cimentado sobre un sistema patriarcal que concibe al binario hombre/mujer como la única ecuación válida para el relacionamiento humano y esto no es casualidad. Ese sistema ha hecho sus bases sobre una hegemonía económica, política y cultural que violenta las vidas y cuerpos de las personas. Una realidad de despojo, de desvalorización y exterminio hacia la diferencia y la diversidad.

Ante ese panorama que cada día pareciera más desalentador, como proyecto “Libre de Ser” desde *Hivos*, junto a la *Agencia de Noticias Prensa Comunitaria Km. 169* y *Ruda mujeres + territorios*, hemos decidido sumar esfuerzos para cuestionar esta realidad y hacerlo con una de las herramientas más poderosas que tenemos: nuestra voz. Por ello presentamos este Manual de periodismo y activismo: “Libres para comunicar”, el cual ha sido trazado con reflexiones entre compañeres de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Como región enfrentamos problemáticas muy similares a raíz de sistemas democráticos aún incipientes que han sido incapaces de garantizar los derechos humanos para todas las personas. Esto nos convoca a fortalecer nuestra articulación y a construir contranarrativas que posicionen otros discursos e imaginarios, que den paso a una sociedad más humana y respetuosa con la diversidad que somos.

El manual está conformado por cuatro capítulos que reúnen conocimientos esenciales y prácticos para hacer un periodismo comunitario respetuoso con las poblaciones +LGTBIQ+. Inicia por el aprendizaje de la diversidad sexual más allá de las etiquetas, la perspectiva de los derechos humanos que nos recuerda que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, seguidamente de un apartado sobre periodismo comunitario para finalizar con la propuesta metodológica de la Sala de creación que se desarrolló con activistes y periodistas para validar el contenido del presente manual.

Este documento es un laboratorio de ideas que seguirá reescribiéndose con su uso en la práctica. Entre todes somos capaces de construir una nueva narrativa y una verdad compartida.



Capítulo I:

# Glosario disidente

*"JunTrans en la lucha contra el patriarcado".*

**Isamar Morales**

mujer trans, activista de TRANSVIDA  
Costa Rica. 





## +LGTBIQ+:

# Conceptos básicos sobre la diversidad sexual

Este glosario no pretende ser un manual institucional ni su intención es encasillar las sexualidades en una única verdad. Las etiquetas las utilizaremos como un punto de referencia para entender el espectro amplio de las sexualidades humanas razonadas a partir de las experiencias corporales, comunitarias y feministas.

◆ **Sexo:** “Son características anatómicas y fisiológicas que distinguen al macho y la hembra de la especie humana”. Aguilar, Teresa (2008).

La biología ha clasificado los cuerpos incluso antes de nacer (ecografía) asignándoles como femeninos o masculinos. Con esto se persigue asignar un lugar en la sociedad a los hombres y las mujeres destinándolos a ciertas tareas donde las mujeres son las menos afortunadas por considerárseles “el sexo débil”.

◆ **Género:** Son los atributos contruidos socialmente que identifican a una persona como hombre o mujer.

[...]Lejos de ser una creación de la agenda feminista de la década de 1960, la categoría de género pertenece al discurso médico de finales de los años 40<sup>1</sup> introducido por el médico John Money.

◆ **Orientación sexual:** Se refiere a la atracción sexual y/o emocional que siente una persona hacia otras ya sea de su mismo género o no.

◆ **Heterosexualidad:** Es la atracción física y emocional que siente una persona por una o muchas personas del género opuesto.

◆ **Heterosexualidad obligatoria:** Adrienne Rich (1980) conceptualizó el término para contrarrestar la cancelación de la existencia lesbiana de mucha de la bibliografía feminista de los años 80. Su idea fue construir un puente entre lesbianas y feministas de aquella época. Busca

---

1 "CUERPOS EN ESCENA: Materialidad y cuerpo sexuado en Judith Butler y Beatriz Preciado", Martin A. De Mauro Rucovsky, CIFFyH – Conicet, P. 7-8.

explicar que la heterosexualidad es una orientación o identidad sexual que nos ha sido impuesta desde la niñez por el sistema patriarcal.

◆ **Acrónimo +LGBTIQ+**: Son las letras que se usan para referirse a: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales y queer a las que luego se les fueron sumando otras identidades. Amaranta Gómez Regalado, antropóloga Muxhe propone colocar el signo + al inicio y uno al final, para reconocer las identidades de género preexistentes antes de la modernidad. El acrónimo empezó a utilizarse en los años 90. Para el presente Manual adoptaremos este tipo de acrónimo honrando las disidencias en los pueblos originarios.

◆ **Fa'afafine**: O a "la manera de una mujer". Es un término que se refiere a la identidad cultural samoana, en la cultura polinesia es conocida como un tercer género. Barrett, Jonathan (2019).

◆ **Two spirits**: "Antes de la colonización, en el seno de los pueblos nativos del norte de América, las personas que cumplían roles de género tanto masculinos como femeninos eran denominadas como Berdaches o Two-Spirit. Estas personas eran sumamente relevantes dentro de sus comunidades al poseer "lo mejor de ambos mundos", ser cuerpos habitados por el espíritu masculino y el espíritu femenino en un equilibrio dinámico y perfecto". LIBERARTE, (2020).

◆ **Omeguit –“como mujer”:** Es el equivalente al término transgénero en occidente, es un adjetivo despectivo utilizado en las comunidades Kuna en Panamá para referirse a varones homosexuales con expresión de género femenina. La manera correcta para referirse a mujeres transgénero en lengua Kuna es Wigunduguid.

◆ **Transgénero:** Persona cuya identidad de género no coincide con su sexo biológico.

◆ **Transexual:** Persona cuya identidad de género no coincide con su sexo biológico y está interesada en un proceso de transición física para que su imagen física coincida con su identidad de género.

◆ **Transición:** Viene del latín “transitio” y significa acción y efecto de estar entre lo nuevo y lo viejo. Sus componentes léxicos son “trans” que significa “de un lado a otro”, itus (ido) más el sufijo “ción” (acción y efecto).

Las personas trans/género/sexuales pasan de un aspecto físico a otro, no como una conversión, sino de un proceso de invisibilización a visibilización de su genuina realidad material y emocional.

- ◆ **Travesti:** Hombre o mujer que siente interés y deseo de utilizar prendas del género opuesto en la privacidad como una forma de erotización.
- ◆ **Gay:** Son hombres que sienten atracción física y/o emocional hacia otros hombres, ya sean cisgénero y/o hombres trans.
- ◆ **Lesbiana:** Son mujeres que sienten atracción física y/o emocional hacia otras mujeres ya sean cisgénero y/o mujeres trans.
- ◆ **Bisexual:** Son hombres o mujeres que sienten atracción física y/o emocional hacia hombres y mujeres.
- ◆ **Pansexual:** Se refiere a las personas que sienten atracción física y/o emocional hacia otras sin importar su género o expresión de género.
- ◆ **Asexual:** Se refiere a las personas que generalmente no experimentan atracción sexual o no desean contacto sexual. Sienten deseo sexual hacia otras personas si hay un vínculo emocional muy fuerte u otros motivos que no siempre son la atracción física.

- ◆ **Intersexual:** Se produce cuando hay una discrepancia entre el sexo genético, el de la gónada y el de los genitales<sup>2</sup>.
- ◆ **Expresión de género:** Es la expresión masculina o femenina que puede tener una persona sin importar su sexo/género.
- ◆ **Identidad de género:** Se refiere género experimentado por la persona a través de su vida y que puede o no coincidir con el sexo/género que le asignaron al nacer.
- ◆ **Cisgénero:** Se refiere a las personas cuya identidad de género coincide con el género asignado al nacer.
- ◆ **Queer:** Significa raro, torcido o abyecto. En el inglés del Reino Unido, queer tuvo por largo tiempo hasta la fecha el sentido cotidiano de "enfermo". A finales del siglo XIX, empieza a tomar paralelamente (en el Reino Unido, pero también en Estados Unidos) una connotación sexual.

---

2 Laura Audí, investigadora del grupo de Endocrinología Pediátrica del Vall d'Hebron. Recuperado de:[https://elpais.com/elpais/2016/09/17/actualidad/1474075855\\_705641.html&sa=D&source=editors&us-t=1627881220631000&usg=AOvVaw0cl-v5OY0q7byWY3B3wXnC](https://elpais.com/elpais/2016/09/17/actualidad/1474075855_705641.html&sa=D&source=editors&us-t=1627881220631000&usg=AOvVaw0cl-v5OY0q7byWY3B3wXnC)

Es utilizada por personas que no se sienten dentro de las etiquetas binarias hombre o mujer ni con las letras LGTBQ+. Luego fue resignificada y reapropiada por las disidencias sexuales como una postura y acción política en los años 80.

♦ **Teoría queer:** "Es una combinación entre el feminismo y los movimientos LGBTIQ+ que busca visibilizar no solamente las identidades sexuales sino también sus contextos en relación con los sistemas de opresión como la clase, raza, migración y a les sujetos que no se sienten representados en las identidades gais, lesbianas o trans. Es un movimiento político-social antisistema y anticapitalista". Alabao, Nuria (2020).

La expresión "teoría queer" nació en 1990 como tema de un taller organizado por la académica Teresa de Lauretis en la Universidad de California en Santa Cruz.



♦ **Recursos** ¿Qué significa la sigla LGBTIQ+ y cómo se escribe? - Agencia Presentes:  
<https://agenciapresentes.org/2020/05/17/que-significa-la-sigla-lgbtqi/>



## Feminismos

◆ **Feminismo:** Es un movimiento que inicia a finales del siglo XVIII con la toma de conciencia de las mujeres de las opresiones de las que son objeto de parte del patriarcado.



### ◆ Recursos

Historia del feminismo en 10 minutos: <https://www.youtube.com/watch?v=omy1oddgK5g&t=293s>

**Patriarcado:** Se refiere históricamente a la autoridad que ejerce un varón en las instituciones sociales como la familia, creyéndose dueño de los hijos, la esposa y los esclavos (a partir del siglo XV). Etimológicamente se deriva de la palabra "pater" en la antigua Grecia era el ciudadano independiente que tenía el control de todos los bienes y personas que pertenecían a su casa.

Los debates sobre el patriarcado fueron retomados por el movimiento feminista de los años 60 para analizar el contexto de las opresiones a las que han sido expuestas las mujeres. Lerner, Gerda (2018).

◆ **Feminismo comunitario:** "Vivir en comunidades indígenas y pensarse desde cuerpos de mujeres y cómo se viven las múltiples opresiones en la vida cotidiana en Guatemala". Cabnal, Lorena (2010).



◆ **Recursos** "Feminismo comunitario": <https://www.youtube.com/watch?v=lltkoieb1y>

Es un nuevo paradigma de pensamiento político ideológico feminista, para contribuir a las propuestas de lucha contra sistémica que el feminismo y los movimientos de lucha social e indígenas ya han iniciado.

◆ **Ecofeminismo:** "Es una corriente de pensamiento y praxis política del siglo XX, que realiza una crítica radical al actual modelo económico y al discurso de la modernidad basado en el racionalismo científico". Fernández, Yolanda (2018).

◆ **Transfeminismo:** "El transfeminismo es, fundamentalmente, un movimiento por y para mujeres trans quienes consideran su liberación intrínsecamente vinculada a la de todas las mujeres y más. También está abierto a otras queers, personas intersex, mujeres no trans, hombres no trans y otras que empatizan con necesidades de mujeres trans y consideran que su alianza con ellas es esencial para su propia liberación". Koyama, Emi (2020).

"Es una corriente del feminismo que amplía al sujeto político de las mujeres y diversas identidades como las musulmanas, afrodescendientes, migrantes, etc. Y las opresiones del contexto de personas disidentes, discas, transmigrantes y feminizadas para su análisis relacionado con el género, migración, mestizaje, raza y clase social". Aguilar, Yolanda (2019).



◆ **Recursos** "Cuando el FEMINISMO deja fuera a algunas mujeres": <https://www.youtube.com/watch?v=HLrwQWfTFUA&t=1s>

◆ **Violencia basada en género (VBG):** Es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Se da desde el ámbito simbólico hasta la normalización de la violencia directa.

Ejemplo: Falta de participación de las mujeres en espacios políticos y sociales.

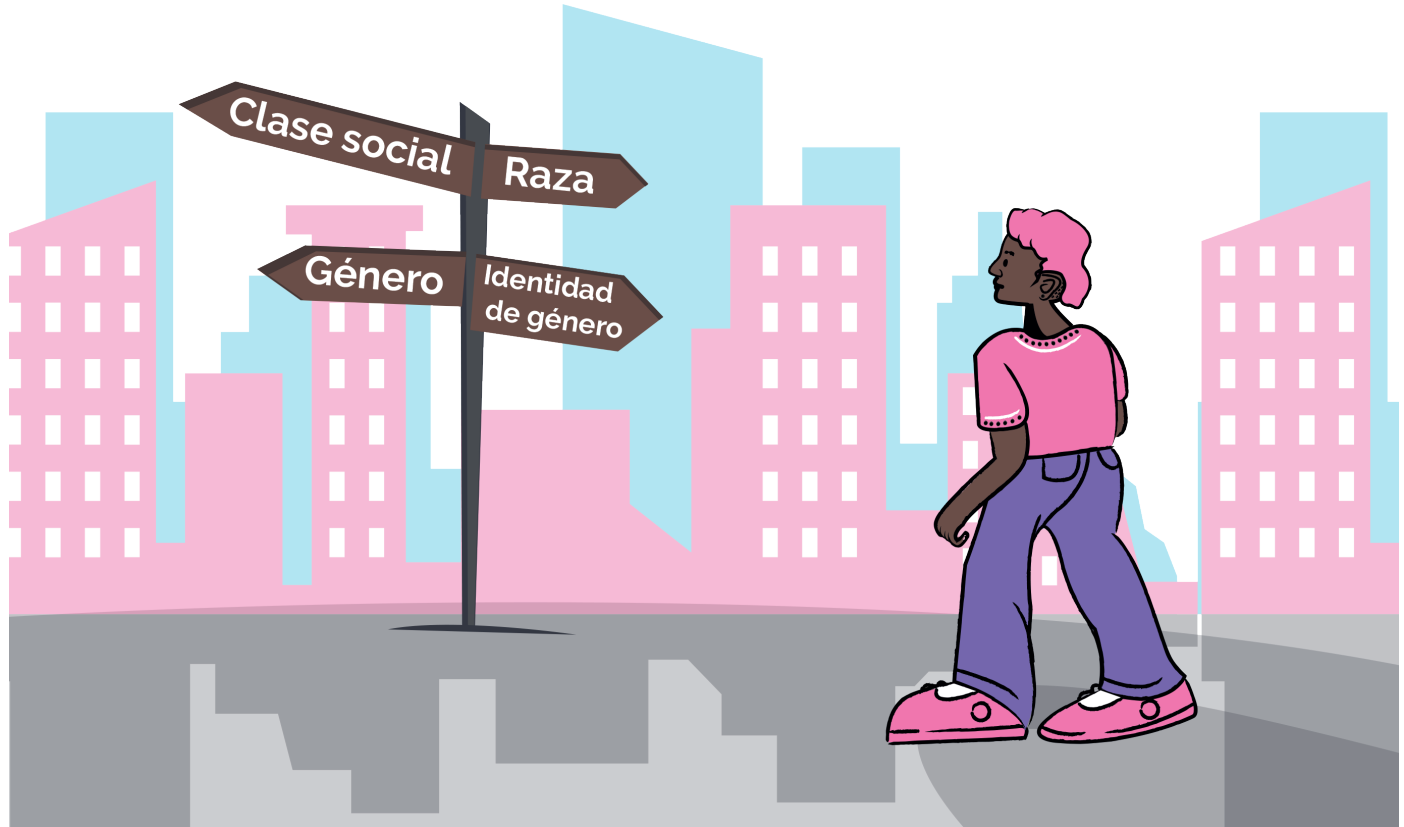
◆ **Femicidio:** "Se denominan los asesinatos de mujeres considerándolos como homicidio, sin destacar las relaciones de género, ni las acciones u omisiones del Estado". Pérez, Ligia (2008).

◆ **Femicidio:** “Se consideran los asesinatos de mujeres por su condición de género, es decir tomando en cuenta las relaciones de poder y se vincula con la participación del Estado por acción u omisión, derivado de la impunidad existente” Pérez, Ligia (2008).

◆ **Transfemicidio:** “La voz transfemicidio se forma a partir del acortamiento trans (de transgénero o transexual, que designa a una persona cuya identidad de género no se corresponde con el sexo que se le asignó al nacer) y la palabra femicidio, una variante de feminicidio que ha entrado en el español a partir de la voz inglesa femicide y está ya muy asentada en países hispanoamericanos, incluido Argentina, en donde su uso es el más extendido. También es adecuada la variante transfemicidio, que se forma mediante trans y feminicidio, la cual, a su vez, puede considerarse formada a partir del término latino fémina con el sufijo -cidio (acción de matar)” Féneu, RAE (2018).

## Teoría social

◆ **Interseccionalidad:** “Es una perspectiva donde ya no se habla de la mujer, sino de las mujeres porque somos conscientes de las diferencias de clase, etnicidad, raza, generación, sexualidad, entre otras”. Viveros, Marta (2017).





◆ **Recursos**

¿Qué es la interseccionalidad?: <https://www.youtube.com/watch?v=hBalH-mM3ow>

◆ **Imbricación de las opresiones:** Imbricar se refiere a disponer una serie de cosas iguales de manera que queden superpuestas parcialmente, como las escamas de los peces. "Se define como imbricación de opresiones cuando éstas se interrelacionan en ese esquema para generar un contexto de violencia por razones de racismo, sexismo, clasismo, homo-odio, trans-odio y lesbo-odio entre otras opresiones". Borroso, José María (2017).

## Movimientos sociales

◊ **(Des)segmentar las luchas sociales:** Ochy Curiel (2017) explica que no fue posible la colonización de los pueblos en Abya Ayala sin la idea de raza, una clasificación y jerarquización de los seres humanos. Los feminismos deben comprender cómo se imbrican las opresiones y que el punto central no debería ser solamente la violencia hacia las mujeres sino otra serie de factores como el racismo, etnocentrismo, colonialismo, homolesbotrans-odio, etc.



◊ **Recursos** "No es posible hacer una lucha social segmentada", Ochy Curiel : <https://www.youtube.com/watch?v=laJ6BR8EodA>

Ejemplo: La colonización y el establecimiento del racismo, etnocentrismo, patriarcado.

◊ **Racismo:** "Establece la condición de diferencia, asumiendo que una "especie" (grupo humano) es diferente y, por tanto, despreciable, por inferior. inventa la definición de raza, para este grupo humano que de todas maneras esclaviza, así surge el racismo en este continente. No es casualidad que quienes nombran lo diferente, sean quienes se autonombran como norma". Aguilar, Yolanda (2019).

◆ **Etnocentrismo:** “Es el modo de relación con la ~~otredad~~ (diferencia<sup>3</sup>), en Guatemala se ven marcadas diferencias y dinámicas de superioridad y discriminación desde la identidad ladina y criolla hacia los pueblos originarios o indígenas”. Caballero, David (2013).

◆ **Androcentrismo:** “Es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres”. Mujeres en red, (2008).

◆ **Adultocentrismo:** “La dominación del mundo adulto hacia el mundo infantil y juvenil es una práctica social arraigada en distintas épocas, sociedades y culturas, y que ha ido transmutando y tomando distintas versiones, pero el razonamiento de fondo es el mismo: el adulto es el modelo referencial (patriarcal), el que posee la verdad absoluta, el que nunca se equivoca, el proveedor y dueño del espacio doméstico, y el que posee el control de los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes”. Soto, Sebastian, (2020).

3 Propuesta para este manual. La diferencia se concibe como el planteamiento del reconocimiento de la diversidad.



## Referencias, capítulo I:

Aguilar, Teresa (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*. <https://journals.openedition.org/amnis/537?lang=en#ftn23>

Aguilar, Yolanda (2019). *Femestizajes, cuerpos y sexualidades racializados de ladinas-mestizas*. Guatemala, F&G Editores.

Alabao, Nuria (22 de junio de 2020) *Qué carajo es la Teoría Queer y por qué importa tan poco*. <https://ctxt.es/es/20200601/Firmas/32620/teoria-queer-feminismo-judith-buttler-movimiento-lgtb-trans-nuria-alabao.htm>

Barrett, Jonathan (2 de agosto de 2019) *"SER FA'AFAFINE ES IDENTIDAD CULTURAL"*. <https://www.24-horas.mx/2019/08/02/ser-faafafine-es-identidad-cultural/>

Borroso, José María (13 de enero de 2017). *Imbricación de las opresiones. Un camino para la transformación social desde la decolonialidad. Entrevista con Ochy Curiel*. <https://iberoamericasocial.com/imbricacion-las-opresiones-camino-la-transformacion-social-desde-la-decolonialidad-entrevista-ochy-curiel/>

Caballero, David. (14 de octubre de 2013). *Escisión social y modos de etnocentrismo en Guatemala*. <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4406>

Cabnal, Lorena y ACSUR-Las Segovias (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. [Archivo PDF] <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>

De Mauro, Martín. *Cuerpos en escena: Materialidad y cuerpo sexuado en Judith Butler y Beatriz Preciado*. [PDF] [Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf \(mpisano.cl\)](#)

Fenéu RAE (25 de octubre de 2018). *Transfemicidio y travesticidio, formas válidas*. <https://fundeu.file.org.ar/page/recomendaciones/id/176/title/-transfemicidio--y--travesticidio>

Fernández, Yolanda (1 de diciembre de 2018). *Ecología y Feminismo. Un diálogo necesario*. <https://www.ecologistasenaccion.org/114077/ecologia-y-feminismo-un-dialogo-necesario/>

Koyama, Emi. (7 de mayo de 2020) *Manifiesto Transfeminista por Emi Koyama*. <https://otd-chile.org/manifiesto-transfeminista-por-emi-koyama/>

Lerner, Gerda (10 de enero de 2018) *"El origen del patriarcado"*. <https://www.culturamas.es/2018/01/10/gerda-lerner-el-origen-del-patriarcado/>

LIBERARTE, (2020). *Personas Two-spirit: Un nuevo paradigma de la diversidad de género*. <https://liberarte.co/blog/personas-no-binarias/personas-two-spirit-un-nuevo-paradigma-de-la-diversidad-de-genero/>

Mujeres en Red. (Junio de 2008). ¿Qué significa androcentrismo?. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1600>

Pérez, Ligia. Departamento de Educación, Universidad Francisco Marroquín (2008). <https://educacion.ufm.edu/femicidio-feminicidio/>

Pontón, Jenny (2017). *Intersecciones de género, clase, etnia y raza. Un diálogo con Mara Viveros*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. [PDF]. [Intersecciones de género, clase, etnia y raza Un diálogo con Mara Viveros \(redalyc.org\)](https://redalyc.org)

Rich, Adrienne (1980) Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. — DUODA Revista d'Estudis Feministes núm 10-1996. [PDF] [Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf \(mpisano.cl\)](https://mpisano.cl)

Soto, Sebastián. (24 de julio de 2020). *Adultocentrismo, adultismo y estereotipos generacionales*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2020/07/24/adultocentrismo-adultismo-y-estereotipos-generacionales/>

Capítulo II:

# Derechos humanos de poblaciones +LGTBIQ+

"Quizás no veamos nosotras el resultado de estas luchas, pero tenemos la esperanza que lo van a ver las nuevas generaciones y van a decir que hubo un grupo de chicas que lucharon y que gritaron en las calles sus derechos".

**Stacy Aragón**

Mujer trans y activista de  
ASPIDH ARCOIRIS TRANS  
de El Salvador. 





## Definición de los derechos humanos



◊ **Recursos** Una historia de los derechos LGTB en la ONU: <https://www.youtube.com/watch?v=TKTPDghfutU>

En Centroamérica y el mundo a raíz de la discriminación y los discursos de odio, ser parte de las poblaciones +LGTBIQ+ representa estar expuesto a múltiples riesgos. Como diría Amnistía Internacional (2021): "Desde los insultos hasta el acoso, pasando por la negación de puestos de trabajo o de atención médica adecuada, el abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso. Y puede llegar a ser letal".

Es muy importante que como activistas y periodistas estemos familiarizados con el Enfoque de Protección de los Derechos Humanos que ampara a las poblaciones +LGTIQ+ y demanda a los Estados garantizar su cumplimiento.

## Para arrancar... ¿qué son los derechos humanos?

Según SERPAJ-PY (2018): "Son un conjunto de necesidades y posibilidades que tenemos todas las personas por el hecho de ser humanas, corresponden a nuestra dignidad, aseguran nuestro desarrollo pleno en todos los campos de vida y hacen que podamos vivir en igualdad y libertad. En los sistemas democráticos de gobierno, el Estado es el responsable de respetarlos, protegerlos y hacerlos efectivos".

Los derechos humanos no se "descubrieron" o "crearon", sino que se **reivindicaron y reconocieron**, se continúan reivindicando y reconociendo ya que nuestra dignidad como personas nos pertenece desde que existimos, y no solo desde un reconocimiento legal.

El reconocimiento más importante de los derechos humanos fue en 1948, cuando los representantes de los países miembros de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) firmaron la "Declaración Universal de los Derechos Humanos".

## Los derechos humanos se basan en los siguientes principios

- ◆ **Son universales:** Nadie puede ser discriminado del goce de sus derechos por ningún motivo (edad, sexo, identidad étnica, etc.).
- ◆ **Son irrenunciables:** Nadie puede renunciar a su ser persona.
- ◆ **Son imprescriptibles:** No tienen fecha de vencimiento, por lo que deben ser garantizados durante toda la vida.
- ◆ **Son inalienables:** Al ser garantía para el desarrollo de la dignidad humana, nadie puede ser despojado de sus derechos.
- ◆ **Son integrales e indivisibles:** No hay derechos más importantes que otros. Todas las personas deberían disfrutar de todos sus derechos.



## ¿Cuáles son las características del enfoque basado en los derechos humanos?

En palabras de UNFPA (2021):

- ◆ Se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.
- ◆ Las personas son consideradas agentes principales de su propio desarrollo, en lugar de ser receptores pasivos de productos y servicios.
- ◆ Las personas se informan por sí mismas para tener confianza y defender sus derechos.
- ◆ Busca reforzar las capacidades de los garantes de derechos (normalmente los gobiernos) de respetar, proteger y garantizar estos derechos.

## Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aplicables a población **+LGTBIQ+**

Los países que conforman la región centroamericana han ratificado una serie de tratados y convenios internacionales de derechos humanos que permiten la fundamentación de la defensa de los derechos de las poblaciones +LGTBIQ+. A continuación se citan algunos de estos tratados, como marco de referencia en nuestra labor como activistas y periodistas.

- ◆ Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948).
- ◆ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC- (1966).
- ◆ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

- ◆ Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984).
- ◆ Convención sobre los derechos del niño (1989).

## Principios de Yogyakarta

Fueron redactados, desarrollados y discutidos por un grupo de especialistas en derechos humanos que se reunió en la Universidad de Gadjah Mada en Yogyakarta, Indonesia, del 6 al 9 de noviembre de 2006. Fueron 29 especialistas procedentes de 25 países, de diversas disciplinas y con experiencia relevante en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos que adoptaron de forma unánime ***Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.***

Estos principios fueron presentados como una carta global para los derechos de las poblaciones +LGTBIQ+ ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. No han sido adoptados por los Estados en un tratado como tal, por lo que no constituyen un instru-

mento vinculante del Derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo, sus redactores pretenden que sean adoptados como una norma universal, como un estándar jurídico para los Estados.

### ¿Cuáles son los principios de Yogyakarta?

- ◆ Principio 1: El derecho al disfrute universal de los derechos humanos.
- ◆ Principio 2: Los derechos a la igualdad y a la no discriminación.
- ◆ Principio 3: El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- ◆ Principio 4: El derecho a la vida.
- ◆ Principio 5: El derecho a la seguridad personal.
- ◆ Principio 6: El derecho a la privacidad.
- ◆ Principio 7: El derecho de toda persona a no ser detenida arbitrariamente.
- ◆ Principio 8: El derecho a un juicio justo.

- ◆ Principio 9: El derecho de toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente.
- ◆ Principio 10: El derecho de toda persona a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- ◆ Principio 11: El derecho a la protección contra todas las formas de explotación, venta y trata de personas.
- ◆ Principio 12: El derecho al trabajo.
- ◆ Principio 13: El derecho a la seguridad social y a otras medidas de protección social.
- ◆ Principio 14: El derecho a un nivel de vida adecuado.
- ◆ Principio 15: El derecho a una vivienda adecuada.
- ◆ Principio 16: El derecho a la educación.
- ◆ Principio 17: El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud.
- ◆ Principio 18: Protección contra abusos médicos.
- ◆ Principio 19: El derecho a la libertad de opinión y de expresión.

◆ Principio 20: El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

◆ Principio 21: El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

◆ Principio 22: El derecho a la libertad de movimiento.

◆ Principio 23: El derecho a procurar asilo.

◆ Principio 24: El derecho a formar una familia.

◆ Principio 25: El derecho a participar en la vida pública.

◆ Principio 26: El derecho a participar en la vida cultural.

◆ Principio 27: El derecho a promover los derechos humanos.

◆ Principio 28: El derecho a recursos y resarcimiento efectivos.

◆ Principio 29: Responsabilidad.

## Contexto centroamericano en materia de garantía de los derechos humanos de poblaciones +LGTBIQ+

Aunque se han logrado avances en el reconocimiento de los derechos de las poblaciones +LGTBIQ+ en Centroamérica, todavía persiste un contexto de violencia, discriminación y migración forzada como principales problemáticas.

El Informe: "Centroamérica: Una región en deuda con su población LGTBIQ" realizado por la organización Visibles de Guatemala (2019), asevera que las personas +LGTBIQ+ que viven en esta región "enfrentan una diversidad de formas de violencia y discriminación, que se inscriben en un marco más amplio de problemas estructurales de los países, como: racismo, desigualdad, falta de acceso a la justicia y de desarrollo humano".

Visibles también expresa que los países de Centroamérica han sido "incapaces" de atender las necesidades y "legítimos reclamos de las personas tradicionalmente excluidas por motivos de su orientación sexual, identidad y expresión de género", en una coyuntura en la que los gobiernos han estado marcados por el autoritarismo.

## Una mirada al contexto de la región Centroamericana

### El Salvador

Con la llegada de Nayib Bukele a la presidencia de El Salvador (2019) se eliminó la Secretaría de Inclusión Social, a la cual estaba adscrita la Dirección de Diversidad Sexual, entidad encargada mediante el Decreto 56 de 2010 de coordinar la aplicación de las políticas públicas para la población +LGTBIQ+. El Salvador es considerado uno de los países más violentos en el mundo. Los principales responsables de este fenómeno son las pandillas y fuerzas estatales que promueven desplazamiento forzado, incluyendo de personas +LGTBIQ+. Según la Asociación, Comunicando y Capacitando Trans (COMCAVIS-TRANS) entre 2018 y 2019 se reportaron 151 casos de desplazamiento. Las principales víctimas son mujeres trans con el 67,5% y hombres gais con el 17,2%.

En mayo de 2021, la Propuesta de Ley de Identidad de Género -impulsada desde 2018 por diversas organizaciones-, fue archivada por la Asamblea Legislativa, al catalogarla de "obsoleta



y no acorde a la realidad". Rosales, Paula (2021). Esta decisión fue respaldada por una mayoría legislativa afín al partido oficialista del presidente Nayib Bukele.

## Nicaragua

Según Videa, Jairo (2019):

La situación de Nicaragua con el gobierno de Daniel Ortega -reelecto durante varios períodos de manera cuestionable- y la crisis sociopolítica desencadenada desde abril de 2018 ha repercutido en una serie de ataques a defensores de derechos humanos y a la obstaculización de la libertad de expresión. Al momento que iniciaron las protestas estudiantiles el 18 de abril ante las disposiciones que afectaban a pensionados y jubilados, el gobierno respondió con el uso desproporcionado de la fuerza. Para el 19 de abril fueron asesinadas las primeras tres personas, entre ellas una persona gay. La comunidad +LGTBIQ+ en Nicaragua desde el inicio ha estado entre los grupos que lideran acciones de protesta y defensa de los derechos humanos y por esta situación muchos activistas que forman parte de la comunidad +LGTBIQ han tenido que migrar de manera forzada para resguardar su vida e integridad.

## Honduras

La influencia del Partido Nacional de Honduras en las últimas décadas permitió que se realizaran modificaciones y políticas públicas que discriminan y excluyen a personas +LGBTIQ+ La Constitución de la República de Honduras, en su artículo 112 fue reformada en el 2004 con el fin de prohibir el matrimonio y la unión de hecho entre personas del mismo sexo. Además, después del Golpe de Estado en el año 2009 y el continuum de autoritarismo con la llegada del actual presidente Juan Orlando Hernández, la situación de las personas +LGTBIQ+ ha estado marcada por la violencia y la persecución. El Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTI de la Red Lésbica Cattrachas registra desde junio de 2009 a enero de 2021, 373 muertes violentas. 118 son personas trans, 211 gais y 43 lesbianas. De estos casos, tan solo 78 han sido judicializados, resultando en 11 sentencias absolutorias y 34 condenatorias, equivalente a un 91% de impunidad”.

## Guatemala

En Guatemala, desde el año 2019 el Congreso de la República impulsó la Iniciativa de Ley 5272 "Ley de Protección a la vida y la familia". Agencia EFE (2019), que criminaliza el aborto y el matrimonio en personas del mismo sexo. Esta ley ha sido promovida por grupos conservadores del país como la Asociación la Familia Importa -AFI- y retomada en debate de manera maliciosa cuando están surgiendo crisis a nivel institucional en el Estado para generar división en la población y no debatir la problemática desde un enfoque de derechos humanos. Además, en materia de violencia y agresiones hacia personas +LBTBIQ+, en el 2018 según la organización SOMOS, fueron asesinadas 33 personas: 20 mujeres trans y 13 hombres gais. A junio de 2021, el Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGTBIQ+ de Guatemala contabilizó 13 asesinatos de la comunidad, entre ellos el de Andrea González defensora de los derechos de poblaciones +LGTBIQ+ y representante legal de Otrans Guatemala Reinas de la Noche. Esto ocurrió en el marco de la organización del Desfile de la Diversidad e identidad de género, el cual fue suspendido.

## Costa Rica

Costa Rica ha sido el país de la región con más avances. En enero de 2018 la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- emitió una opinión consultiva en la que plantea que los Estados tienen la obligación de garantizar el matrimonio a las parejas del mismo sexo, lo cual fue aprobado por el Parlamento costarricense, convirtiéndose en el primer país de Centroamérica en legalizar el matrimonio gay. Sin embargo, reivindicaciones como estas fueron utilizadas por grupos conservadores para generar polémica en las Elecciones presidenciales de Costa Rica. Como consecuencia de ello, "el pastor evangélico Fabricio Alvarado estuvo a punto de ganar la presidencia de Costa Rica quedando en segundo lugar". Anarte, Enrique (2020).

Otro factor que ha influido en la vulneración a los derechos de poblaciones +LGTBIQ+ ha sido la penetración del conservadurismo en la región, que coincide con el escaso desarrollo del sistema político. Ha habido un repunte en la influencia de iglesias evangélicas y otros grupos religiosos sobre la política y las instituciones en los países de Centroamérica. Por ejemplo, en Guatemala hay una población evangélica de 41%, seguido de Honduras con un 39%, Nicaragua 32%, El Salvador 28%, Costa Rica 25% y Panamá 24%. Esto ha representado que se promulguen

leyes más restrictivas en materia de sexualidad, género y derechos humanos de poblaciones +LGTBIQ+.

## Mecanismos de protección a defensores y activistas de los derechos humanos



### ◆ Recursos

Boletín PBI, Brigadas internacionales de paz sobre la Declaración de Naciones Unidas sobre personas defensoras de derechos humanos: <http://dev.pbi-guatemala.org/sites/pbi-guatemala.org/files/BP8.pdf>

### ¿Quiénes son defensores de derechos humanos?

Las personas defensoras de derechos humanos son "aquellas que de forma individual o colectiva contribuyen de manera pacífica a la eliminación efectiva de las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos o individuos". Asamblea General de Naciones Unidas (1998).

La principal característica de un/una/une defensor es desarrollar una actividad en pro de los derechos humanos. Esto no lo define su título o el nombre de la organización con la que colabora.

### **¿Cuáles son los derechos de los defensores de derechos humanos?**

Según la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre personas defensoras (1998), estas tienen derecho a:

- ◆ Realizar una labor en favor de los derechos humanos individualmente o en asociación con otras personas.
- ◆ Procurar la protección y realización de los derechos humanos en los planos nacional e internacional.
- ◆ Reunirse o manifestarse pacíficamente.

- ◆ Formar asociaciones y ONG.
- ◆ Recabar, obtener, recibir y poseer (documentar) información sobre derechos humanos.
- ◆ Desarrollar y debatir ideas, principios y normas nuevas, con miras a lograr su aceptación por los poderes del Estado, tanto en el ámbito interno como en el internacional.
- ◆ Presentar a los órganos y organismos gubernamentales y organizaciones que se ocupan de los asuntos públicos, críticas y propuestas para mejorar su funcionamiento.
- ◆ Llamar la atención sobre cualquier aspecto de la labor gubernamental o de cualquier otro poder del Estado que pueda impedir la realización de los derechos humanos.
- ◆ Denunciar las políticas y acciones oficiales contrarias a los derechos humanos y a que se examinen esas denuncias.

- ◆ Asistir a audiencias, procedimientos y juicios públicos.
- ◆ Obtener protección eficaz de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse por medios pacíficos a actividades y actos violatorios de derechos humanos.

## Recursos de bolsillo para defendernos

Ante el contexto social, político y cultural que enfrenta la región centroamericana que ha derivado en altos índices de violencia -tanto física como estructural-, los discursos de odio, el fundamentalismo y autoritarismo de sus gobiernos, las poblaciones +LGTBIQ+ vivimos en un constante riesgo y el panorama es más complejo para quienes nos dedicamos a la defensa de los derechos humanos.

La tarea de alzar la voz, denunciar, comunicar puede convertirse en un ejercicio desgastante ante la inoperancia de las instituciones del Estado y la actitud de la sociedad en general cuyas ideas, creencias y formas de actuar son un reflejo de una cultura de odio que durante años ha



perseguido e incluso exterminado a todo lo que no se adapta a su hegemonía.

Por ello necesitamos contar con herramientas y mecanismos de protección que salvaguarden nuestra integridad tanto personal como colectiva. A continuación se comparten algunos recursos para la protección de nuestra labor, tomando como base el Manual sobre Mecanismos de Protección para Personas defensoras de Derechos Humanos en México (2015):

◆ **Realizar análisis de riesgo:** Se pueden llevar a cabo analizando el contexto en el que nos desenvolvemos: las actividades que realizamos, los actores implicados (tanto aliados como detractores); incidentes de seguridad, amenazas, capacidades, vulnerabilidades. Esto nos dará una panorámica del contexto en el que estamos y cuáles pueden ser los escenarios que se originen a partir de nuestro activismo. El análisis de riesgo es de suma importancia para la toma de decisiones y la prevención.

◆ **Visibilidad nacional y trabajo en red con otras personas defensoras y organizaciones:** Esta es una medida muy efectiva en la labor de defensa de los derechos humanos, facilita la coordinación de acciones urgentes, reuniones conjuntas o campañas de sensibilización, visibilización o de denuncia.

◆ **Medidas de prevención/autoprotección:** Registrar algún evento o situación cotidiana que sea un indicio de riesgo, ya sea presencial o virtual, anotando el día y la hora en que ocurrió. Documentar con nuestros dispositivos móviles o cámara. Cuidar los medios de transporte y horarios de entradas y salidas a las oficinas o lugares de domicilio.

◆ **Solicitud de medidas de protección a los gobiernos:** Esta medida puede ser una opción en algunos casos dependiendo la confianza que se tenga con las autoridades gubernamentales, tomando en cuenta que muchas de ellas también violentan los derechos humanos. Sin embargo, puede ser una opción ante amenazas o persecución. Se pueden solicitar medidas de protección de parte de las Oficinas de derechos humanos de cada país, del Ministerio Público o medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

◆ **Visibilidad internacional e incidencia con actores regionales e internacionales:** Se pueden realizar actividades conjuntas con embajadas y organizaciones regionales e internacionales. También se pueden solicitar relatorías a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Organización de Naciones Unidas.

◆ **Reubicación temporal o refugio:** Esta es una de las medidas más drásticas ante situaciones de emergencia o amenaza. Se puede contemplar como una opción, a otra ciudad, a otro Estado o país.



## Autocuidado para defensores

*¿Qué podemos hacer para hacer sostenibles nuestras luchas  
sin sacrificar nuestra vida?<sup>4</sup>*

La pregunta anterior la hemos rescatado del Diálogo sobre Autocuidado promovido por la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) y Asociadas por lo Justo (JASS) en 2012, la cual es un excelente punto de partida desde un enfoque feminista, para remarcar la importancia del resguardo de nuestras vidas, de nuestros sueños y apuestas pese a la labor de activismo y defensa de derechos que realizamos día con día.

En el texto las autoras posicionan el autocuidado como "un elemento profundamente transgresor, desligado de la mercadotecnia. Implica sentirse mejor, adquirir nuevos hábitos en la vida,

---

4 Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), Asociadas por lo Justo (JAAS). Ana María Hernández Cárdenas. Nallely Guadalupe Tello Méndez. "¿Qué significa el autocuidado para las defensoras de Derechos Humanos?" Diálogos entre nosotras. Noviembre, 2013.

sin pretender ser parte de mandatos patriarcales del “deber ser”, sino a la sustentabilidad de las defensoras y de sus movimientos sociales a través de la reivindicación de la alegría y el placer. De la renovación y la resignificación de los vínculos entre las personas, seres queridos y la madre tierra”.

También se pone en cuestión el rol de “cuidadoras” que históricamente ha asignado el Patriarcado a las mujeres y para este caso, añadiremos a “otras poblaciones disidentes”, porque ante los problemas estructurales que vivimos como región, se nos impone una lógica del “martirologio” lo cual implica sufrimiento y hasta el mandato de sacrificar la vida por una causa. “El autocuidado nos lleva no solo a ponernos límites, sino a ser conscientes que no somos omnipotentes y que todas las desigualdades que queremos transformar se deben abordar colectivamente”<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Propuesta para este manual. La diferencia se concibe como el planteamiento del reconocimiento de la diversidad.

## Propuesta de las defensoras, para cuidarse

Las defensoras afirman que la conciencia personal y colectiva del autocuidado es un elemento de transgresión feminista que nos permite vivir en el presente y en nuestra propia vida algunos de los derechos fundamentales que queremos para todes, creando un espacio de libertad, fortaleza y esperanza para construir el mundo que queremos.

1. Promovemos y practicamos un plan de autocuidado y seguridad de manera colectiva e individual.
2. Conocemos nuestros derechos como ciudadanos, ciudadanas, ciudadanes, trabajadores y defensores.
3. Si formamos parte de una organización, negociamos tiempo libre y tiempo para compartir con nuestros colegas, aspectos que no se relacionen directamente con nuestro activismo.

4. Apartamos un rato cada día para pensar y hacer cosas que nos resulten agradables aunque no se encaminen a derrotar el Patriarcado.
5. Respetamos, hablamos, escuchamos a nuestro cuerpo para ser conscientes de sus necesidades, límites y fortalezas.
6. No caemos en la adicción a la tragedia y al sufrimiento.
7. Renunciamos al activismo heroico.
8. Pedimos apoyo y delegamos responsabilidades.
9. Formamos redes con otros defensores para compartir en libertad.
10. Dedicamos tiempo a no hacer nada.

11. Escuchamos, leemos, investigamos y escribimos la historia reciente de otras poblaciones LGTBQ+ para conocer su fuerza y para llenarnos de energía con sus logros, resistencias o transgresiones.

12. Damos importancia a lo lúdico y a lo artístico creado por nosotres mismos para tener una cultura no patriarcal.

12. Damos importancia a lo lúdico y a lo artístico creado por nosotres mismos para tener una cultura no patriarcal.

13. Llevamos a cabo prácticas sanas de alimentación y ejercicio. Practicamos la meditación, bailamos, tenemos curaciones alternativas, naturales. Practicamos la buena convivencia con el medio ambiente.



## Referencias, capítulo II:

Agencia EFE. *Guatemala ha contabilizado 13 asesinatos de la comunidad LGBTIQ+ en 2021.* [https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-violencia\\_guatemala-ha-contabilizado-13-asesinas-de-la-comunidad-lgbtq--en-2021/46705322](https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-violencia_guatemala-ha-contabilizado-13-asesinas-de-la-comunidad-lgbtq--en-2021/46705322)

Agencia EFE (1 de mayo de 2019). *Organizaciones guatemaltecas rechazan una iniciativa que discrimina a los LGBTI.* <https://www.eleconomistaamerica.com/sociedad-eAm/noticias/9853818/05/19/Organizaciones-guatemaltecas-rechazan-una-iniciativa-que-discrimina-a-los-LGBTI.html>

Amnistía Internacional (2021). *Derechos LGBTI.* <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/lgbt-rights/>

Anarte, Enrique (26 de mayo de 2020). *El matrimonio igualitario en Costa Rica trae "la esperanza" a Centroamérica.* Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/el-matrimonio-igualitario-en-costa-rica-trae-la-esperanza-a-centroam%C3%9Agrica/a-53576893>

Asamblea General de Naciones Unidas (1998). *Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos*.

Comisión Mexicana de Defensa y promoción de los Derechos Humanos, A.C. CMPDH (2015). *Manual sobre Mecanismos de Protección para Personas defensoras de Derechos Humanos en México*.

Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), Asociadas por lo Justo (JAAS). Ana María Hernández Cárdenas. Nallely Guadalupe Tello Méndez. (2013). *“¿Qué significa el autocuidado para las defensoras de Derechos Humanos?” Diálogos entre nosotras*.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. (2021). *El enfoque basado en los derechos humanos*. <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

Los principios de Yogyakarta. (2016). <http://yogyakartaprinciples.org/>

Mendoza Aguilar, Indyra (2021). ¿Por qué las personas LGBTI emigran de Honduras?. Red Lésbica Catrachas. Tegucigalpa, Honduras.

Mur, María (26 de junio de 2019). *La aterradora realidad del colectivo LGBTI en Centroamérica*. <https://www.publico.es/internacional/derechos-lgtbi-aterradora-realidad-colectivo-lgbti-centroamerica.html>

Orellana, Diego y Vega, Juan (29 de abril, 2019). *Gráfico: Números que evidencian el peligro de ser gay en Guatemala*. <https://nomada.gt/identidades/queer/grafico-numeros-que-evidencian-el-peligro-de-ser-gay-en-guatemala/>

Rosales, Paula (Mayo, 2021) *Protestas por rechazo a Ley de Identidad de Género en El Salvador*. Agencia Presentes. <https://agenciapresentes.org/2021/05/19/protestan-por-rechazo-a-ley-de-identidad-de-genero-en-el-salvador/>

SERPAJ-PY. (2018) *Guía para Docentes sobre Educación integral en sexualidad. Educación Permanente*. Asunción, Paraguay.

Video, Jairo; Mesa Nacional LGTBIQ+ de Nicaragua. (2019) *Afectaciones a personas LGBTQ en el marco de la crisis sociopolítica de Nicaragua. La población LGTBIQ+ en la lucha azul y blanco | Coyuntura*

Yañez, Luis (2019). *Informe revela un "retroceso" en derechos de personas LGBTQ en Centroamérica.* <https://www.elciudadano.com/genero/informe-revela-un-retroceso-en-derechos-de-personas-lgbtqi-en-centroamerica/12/17/>

Capítulo III:

# Periodismo comunitario

*Una contranarrativa disidente*

*"Que nuestra resistencia sea grito en presente  
y eco derribador mañana".*

**Jonás López**

Comunicador y periodista,  
Guatemala. 🇬🇹





## Definición de periodismo comunitario

El periodismo comunitario se hace desde el conocimiento del entorno, desde donde se cuentan las historias o se narra la noticia, su principal interés son los sujetos históricamente marginados. También se le puede llamar popular, indígena, alternativo, independiente, medios libres o autónomos. Como lo reafirmó en uno de sus comunicados el Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN, a través de las palabras del Subcomandante Galeano el 10 de agosto de 2014, con relación al periodismo comunitario.

En Centroamérica, se busca democratizar la comunicación y romper el cerco mediático frente a los grandes medios, para que desde el periodismo comunitario se abran los espacios para los sujetos políticos que antes no los tenían y que actualmente no los tienen en la agenda mediática de los medios hegemónicos, que son de carácter corporativo y tradicional.

**El periodismo comunitario rompe con la forma tradicional de periodismo, distanciándose de este. Es la propia gente la que produce su información, para sí misma y desde sí misma. Tiene un fuerte sentido de responsabilidad social y política, es un compromiso con la transformación de la realidad y las formas de comunicar. Desde ese punto el periodista comunitario asume una postura política de su realidad y define una agenda editorial con esa transformación.**

Para la Universidad de Zaragoza, "el periodismo comunitario es el ejercicio que se realiza desde una comunidad, territorio, de barrio, de calle o de un grupo de personas, para narrar un tema en el cual se está implicado". Para América Latina y en el caso específico de Centroamérica, el periodismo comunitario se realiza en los propios idiomas, muchos de estos idiomas maternos de los pueblos originarios, lo que le da un carácter multiétnico y pluricultural.

Desde México también se propone que el periodismo comunitario "buscará expresar sus puntos de vista sobre lo que está pasando en su comunidad, en el país y en el mundo. No basta con informar, no basta con armar un noticiero con los hechos más relevantes del momento. Hay que tomar una posición sobre esos hechos y buscar esas voces y esas realidades que, de manera

sustentada, nos ayuden a reafirmar esa posición", cita el texto "Periodismo comunitario: periodismo que transforma, de la Red de Comunicadores Boca de Polen A.C.". (2017).

El periodista comunitario, como sujeto de la comunicación no necesariamente debe de tener estudios universitarios; el ejercicio constante y la experiencia, además del conocimiento de la realidad lo acreditan como tal. Como sujeto está narrando en primera persona, tiene contacto con fuentes diversas desde lo local que le dan mayor equilibrio en sus productos periodísticos.

El método que utiliza parte del conocimiento de los problemas más sentidos de su comunidad, del conocimiento de las redes de poder y sus actores, de los problemas ambientales, salud, educación, mujeres y niñez. ***Desde la comunidad se considera al periodismo comunitario como un servicio, porque el periodista busca aportar en la solución de esos graves problemas que les aquejan, por eso el periodista comunitario puede llegar a tener otras responsabilidades sociales y políticas en la comunidad.***

La gente está en el centro de la comunicación, la gente común o la gente organizada, la que no estaba antes representada en la agenda de los grandes medios, esa es la agenda que forma



parte del periodismo comunitario. Al poner su interés en los sujetos marginados su agenda editorial se interesa en los problemas sociales, los derechos humanos, el medio ambiente, pueblos indígenas, feminismos, defensa del territorio, memoria histórica, y la comunidad LGBTQ+.

El periodismo comunitario rompe con la forma tradicional de la comunicación, distanciándose del periodismo tradicional, es la propia gente la que produce su propia información, para sí misma y desde sí misma. Tiene un sentido de responsabilidad social y política, es un compromiso con la transformación de la realidad, busca transformar la forma de comunicar. Desde ese punto el periodista comunitario asume una postura política de su realidad.

Prioriza darle la voz a los actores que no son los hegemónicos, bajo la noción del balance y neutralidad. No prioriza al hombre blanco, ladino y con poder. Las fuentes para el periodismo comunitario son la propia gente, los actores locales, artistas, mujeres y jóvenes.

El periodismo comunitario es riguroso, busca encontrar la verdad, lo puede hacer cualquier persona, indígena, mestizo, hombre, mujer, disidencia sexual, quienes expresan su punto de vista y el punto de vista desde la comunidad. Profundiza y desarrolla sus propias metodologías

de investigación y análisis de la información, haciendo uso de cartografías, mapas de poder y recursos multimedia. Como periodismo no lo es a medias, no es empírico, naif, ni vernáculo, el periodismo comunitario es periodismo, tanto como el periodismo de DDHH, medioambiental, de datos o de guerra.

La Fundación Gabo define al periodismo como la acción que no se limita a difundir información; la procesa, ordena y ensambla, su reto está en pasar de un dato de información a conocimiento, trascendiendo lo sociopolítico y cultural. "Puede provocar cambios, inducir reacciones, romper inercias, despertar mentes, abrir caminos". Martínez Omar, *Semillas de Periodismo* (2018).

Para la Red Internacional de Periodistas IJNet, el periodismo comunitario puede construir historias sólidas, porque tiene conocimiento local de los problemas que aborda, son los periodistas comunitarios quienes tienen un mayor conocimiento de su realidad y mayor cercanía con las fuentes.

En Centroamérica el periodismo comunitario se desarrolla diariamente desde las plataformas digitales, a través del internet, desde la radio y televisión comunitarias, por eso la importancia

del acceso al internet y la democratización de los espacios en lo digital, considerando al internet como un derecho humano para los pueblos. Para ser un periodista comunitario basta con informar con frecuencia, en cualquiera de los medios de comunicación o plataformas comunicacionales. La comunicación va a lo físico, desde lo digital a la radio o televisión, a la asamblea comunitaria.

El Periodismo Comunitario tiene su origen en los movimientos antiglobalización a finales de la década de los años 90, del zapatismo, de plataformas como Indymedia y movimientos alrededor del Foro Social Mundial, para América Latina tomamos la idea de vincular al periodismo a las luchas sociales desde lo digital.

En el contexto actual las y los periodistas comunitarios en los últimos 20 años han sido objeto de criminalización, encarcelamiento, persecución penal o asesinatos, varios de ellos y ellas han sido llevados a procesos penales por su labor periodística, crítica e investigación. Muchos de los actores que criminalizan son grupos de poder locales, empresas nacionales o transnacionales, partidos políticos, gobiernos y el Estado en conjunto.

Al ser periodistas indígenas y mujeres, son doblemente criminalizadas por su labor, incluso se les deslegitima y desvaloriza buscando invisibilizar quienes son. Cuando el periodista comunitario es indígena, se enfrenta a la estructura de racismo y es deslegitimado por la sociedad, el estado y es discriminado por ser indígena. Esto se agrava si es una periodista comunitaria o si es periodista de la diversidad sexual.

Este ejercicio no es solo desde América Latina, para People's Voice Media en Inglaterra, el periodismo comunitario se ha ido construyendo desde hace muchos años, forma a las comunidades a través del aprendizaje informal que les permite tomar un espacio, para tener una voz propia en el mundo, colocando a las personas como el sujeto priorizado en la participación ciudadana. Grijalva, Ilse (2015).

## **Violencias y odio contra poblaciones +LGBTIQ+**

Para la elaboración del presente Manual, desde el Proyecto "Libre de Ser" se realizaron dos grupos focales con activistas de poblaciones +LGTBIQ+ de Guatemala, El Salvador, Honduras,

Nicaragua y Costa Rica. Una de las preguntas que se abordaron durante la discusión fue: *¿Cuál es la percepción que tienen respecto a cómo los medios de comunicación comparten noticias de la comunidad?* a lo cual todos coincidieron que persiste una cultura de violencia, desinformación y odio hacia las personas +LGTBIQ+.

Rescatamos en este capítulo estas reflexiones, las cuales no constituyen una verdad absoluta, sino un punto de partida para la problematización.

◆ **Polémica y falta de empatía:** Muchas veces los medios de comunicación caen en polémica al abordar temas de poblaciones +LGTBIQ+ sin información suficiente y falta de empatía que dé la pauta al lector de poder reflexionar sobre el hecho que generó la noticia. Esta situación puede generar morbo, criminalización y prejuicio sobre estas poblaciones.

◆ **Irrespeto a la identidad de poblaciones +LGTBIQ+:** Algunos medios se refieren a poblaciones disidentes de una manera despectiva, faltando al respeto a la identidad de género, expresión de género y orientación sexual de poblaciones +LGTBIQ+. Titulares como:

“Muere hombre vestido de mujer” son un ejemplo de esta violencia simbólica, cuando lo correcto sería nombrar la identidad de la persona que está siendo violentada, -mujer trans, por ejemplo-, y la denuncia social del crimen de odio -femicidio, transfemicidio, asesinato-.

◆ **Perspectiva patriarcal al comunicar:** Lo femenino suele ser considerado como débil o inferior. Eso se refleja en los términos: “hombres vestidos de mujer” o “mujeres que aparentan ser hombres” en muchos titulares de noticias. Además, con estas acciones se invisibiliza a todo el abanico de disidencias como lesbianas, bisexuales...

◆ **Revictimización:** En sus notas algunos medios utilizan tonos lastimeros, como: “pobrecita esta persona por ser así”, “pobrecita por lo que le pasó”. Las poblaciones +LGTBIQ+ son más que el dolor y la re-victimización.

◆ **Discursos moralizantes frente a una perspectiva de derechos humanos:** Una de las estrategias de los medios es generar polémica sobre temas que no deberían ser cuestionados. Por ejemplo: ¿Está de acuerdo o no con la legalización del matrimonio igualitario? ¿las personas homosexuales deberían de adoptar hijos? Generan discusión sobre temas

que no son debatibles, sino un asunto de derechos humanos en el marco de un Estado laico.

◆ **Discursos que refuerzan la hegemonía heteropatriarcal:** En la región centroamericana los medios de comunicación con mayor difusión en la población responden a los gobiernos de turno o a partidos políticos conservadores. Su discurso promueve una cultura heteropatriarcal que reproduce el odio hacia todo lo diverso e impone una idea de "familia única" conformada por hombre/mujer.

◆ **Invisibilización de poblaciones +LGTBIQ+:** Especialmente en programas de televisión, se visibiliza a personas que cumplen con los mandatos establecidos de "feminidad" y "masculinidad", dejando por fuera la enorme diversidad de las personas +LGTBIQ+.

◆ **Criminalización hacia medios de comunicación alternativos:** Se reconoce la labor de medios de comunicación alternativos e independientes que en los últimos años han contribuido a visibilizar las demandas y realidades de personas +LGTBIQ+. Lamentablemente estos medios han sido víctimas de criminalización con ataques hacia sus sitios virtuales o con otras medidas restrictivas para continuar con su labor.

## **El poder de nuestra voz**

### *En la búsqueda de otras narrativas para comunicar*

#### **Conceptos básicos sobre narrativa**

Ricoeur (1985) afirma que la narrativa es un "relato de sí", una mediación que contribuye a la interpretación de la realidad para la autocomprensión del ser humano. Es un relato que constituimos como personas para darle sentido a la realidad y al contexto. Encierran un relato de identidad. En el ámbito colectivo, las narrativas proveen cohesión y transmiten un marco común de entendimiento del entorno y de formas de identificación/pertenencia social.

#### **Conceptos básicos sobre discurso**

Van Dijk (2003) afirma que el discurso es "una forma de acción social, un producto cultural y una manifestación explícita de creencias y conocimientos sociales" que define y sostiene las relaciones de poder. Es una herramienta alternativa o complementaria a la violencia para ejercer el poder y/o la dominación social a través de la construcción de significados (imágenes) que guí-



an, enmarcan y regulan las acciones de los actores sociales, para determinar las relaciones de poder.

*La narrativa es una expresión individual o colectiva, que explica una realidad y puede tener, o no, repercusiones en la sociedad dependiendo de su difusión o alcance. En cambio, el discurso alcanza una complejidad mayor, ya que es un constructo que se utiliza para ejercer el poder y que necesariamente imprime y determina acciones en un grupo social. Las narrativas, en todo caso, pueden ser herramientas que ayudan a construir los discursos.*

## **Narrativas y discursos alternativos**

Las estrategias para responder o cambiar a las narrativas y los discursos dominantes son diversas en enfoques y perspectivas. Esto es de particular interés, ya que Libre de Ser considera la experimentación en el cambio del discurso social como parte del proceso de politización de las personas en términos de derechos humanos de las personas +LGBTIQ+.

Partiendo de que las narrativas son determinantes para crear o reforzar discursos opresivos, las *contranarrativas* son relatos articulados por las personas para resistir y combatir al poder dominante, hegemónico o convencional, Andrews (2004).

Las contranarrativas, también llamadas narrativas alternativas o narrativas emergentes, pueden apuntar a explicar las causas de las relaciones desiguales del poder y también exponer las rutas para la transformación de esas relaciones. Esto se logra a través de la construcción de nuevos significados y discursos. Por eso una respuesta a las narrativas dominantes son las **contranarrativas o narrativas alternas**, que se producen regularmente en los márgenes de la institucionalidad, defendida por actores que usualmente han sido invisibilizados pero que cuentan con un planteamiento alternativo como sujetos de derechos.

## ¿Cómo me gustaría contar mi historia?

## ¿Qué me motiva a expresarme? ¿Dónde me posiciono?

Con el mismo grupo focal realizado con activistes +LGTBIQ+ de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica abordamos la pregunta de ¿Cómo nos gustaría que se cuenten

nuestras historias? ¿Desde qué formatos o narrativas nos queremos expresar? y estos fueron los principales aportes, los cuales consideramos un punto de partida fundamental a ser tomado en cuenta tanto por periodistas como por activistas que desean dedicarse al periodismo comunitario:

- ◆ **Definir nuestros propósitos y motivaciones para comunicar:** Antes de comunicarnos es importante que sepamos cuál es nuestra intención y nuestra motivación. Que contar una historia no sea por obligación o compromiso.
- ◆ **Partir de nuestro propio lugar de enunciación:** Ser cuidadosos de dónde nos posicionamos al momento de comunicar. A veces tendemos a hacer propias, las vivencias de los demás cuando no nos atraviesan por el cuerpo. Nuestro lugar de enunciación parte de nuestro propio contexto, de las propias opresiones o privilegios, apuestas y resistencias que me han constituido la persona que soy.
- ◆ **Comunicar desde un lugar más humano:** Queremos que nuestras historias sean contadas desde un lugar más humano, compartiendo realmente quiénes somos como per-

sonas. Que sea un periodismo que nos dignifique. Si soy un periodista y quiero realizar una nota sobre poblaciones +LGTBIQ+, acercarme a los compañeros desde el respeto y la confianza. Respetar lo que la otra persona quiera compartirme o quiera hacer público de su historia.

◆ **Mostrar a las poblaciones +LGTBIQ+ como seres integrales:** Recalcar las interseccionalidades. Visibilizar que nuestra orientación sexual o identidad de género es una de las muchas características que tenemos, no las únicas. Somos seres integrales, tenemos gustos, pasatiempos, familias, amistades. Somos seres sociales. Contar no solo las tragedias, sino nuestros logros, proyectos de vida, nuestras resistencias. “Llevar una letra es uno de los sombreros más que llevamos”<sup>6</sup>.

◆ **Utilizar diferentes formatos:** Para notas periodísticas tomar en cuenta: entrevistas, historias de vida, crónicas, infografías. Incluir fotoperiodismo con imágenes que muestren nuestro lado humano o algo característico que queramos compartir. En formato audiovisual crear videos cortos, podcast. Con el auge de las redes sociales, nuestras propias

---

6 Tomás Campos, Costa Rica.

cuentas se vuelven en espacios de expresión. Podemos comunicarnos con cómics, bordados, performances. Diversificar las maneras en las cuales creamos y compartimos mensajes y contenidos.

◆ **Evaluar el público a quien va dirigido un mensaje:** En nuestras piezas de comunicación, tomar en cuenta a quién va dirigido mi mensaje. Esto puede ser clave para saber qué tipo de lenguaje utilizar, qué tono y cuál es el objetivo por alcanzar.

◆ **Descentralizar los mensajes o campañas de comunicación:** Estar conscientes que existen poblaciones +LGTBIQ+ no solo en las ciudades de la región, sino también en comunidades donde habitan pueblos indígenas, afrodescendientes en donde el acceso a internet es más limitado. Los mensajes o campañas de comunicación pueden difundirse en formatos más accesibles como las radios comunitarias.

## **Claves sobre cómo comunicar**

### *Ejemplos de cómo se hace y cómo no se hace*

#### **Situación y violencia a la población +lgbtiq+ en los medios de comunicación**

En la historia los medios de comunicación han sido un instrumento de control social. Les conviene posicionar discursos hegemónicos sobre la sexualidad, creando narrativas e imaginarios sociales de prejuicio y discriminación en quienes los consumen, y que terminan afectando a la población +LGBTIQ+.

Han contribuido a la estigmatización, estereotipación y caricaturización de las personas lesbianas, gays y que también han criminalizado las identidades trans. Suelen ser amarillistas y comunican las noticias con denigración y menosprecio generando controversia en la sociedad para ganar ranking y morbo en sus noticias. Siendo la televisión<sup>7</sup> la que tiene el mayor alcance en audiencias.

---

7 El concepto de control de Michael Foucault y los No Lugares de Marc Augé -[https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/publicacionesdc/vista/detalle\\_articulo.php?id\\_libro=138&id\\_articulo=4636](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=138&id_articulo=4636)

**Equilibrio:** “Al cubrir un tema controvertido o delicado, es práctica habitual del periodismo buscar puntos de vista opuestos para proporcionar “equilibrio” a una historia. Sin embargo, hay ocasiones en las que el “equilibrio” no permite comprender mejor los problemas o la historia”. - **(Manual de estilo NLGJA)**. El manual de estilo sobre la comunidad +LGBTIQ+ se refiere a que no es posible buscar un punto de vista opuesto en las noticias que involucran a la diversidad sexual pues solo sería replicar un discurso de odio. **Comunicar Desde La Diversidad Étnica, Geográfica, Etnia**

La interseccionalidad<sup>8</sup> es una herramienta que permite a activistas y periodistas tener una visión amplia y empática de los contextos de los protagonistas de las noticias. No es posible contar una historia sin entender su contexto, idioma materno, locación geográfica, identidad de género, estado económico o su situación etaria. Es importante preguntar por los pronombres que deberíamos llamarles. En el caso de las personas trans evitar utilizar su “deadname” o “nombre anterior”<sup>9</sup>.

8 Ver glosario, Capítulo I

9 Ver glosario –Transición–



◆ **Recursos** Critican a Televisa por usar deadnames de mujeres trans <https://www.homo-sensual.com/lgbt/trans/tunden-a-televisa-por-usar-deadnames-de-mujeres-trans/>

Utiliza el lenguaje inclusivo, hay más cuestionamiento en ignorar cómo una persona nos ha indicado que es su pronombre en una entrevista, a que se sienta vulnerada cuando le hables o escribas. La Real Academia Española (RAE) es una institución colonial y misógina a la que le hace falta mucho trabajo por hacer y su papel no es censurar sino recolectar el lenguaje vivo de los pueblos.

## **Verificar la información**

Antes de realizar un reportaje sobre alguien de la población +LGBTIQ+ asegúrate de haber hecho las siguientes acciones:



<b>Investiga ¿Quién es?</b>	<b>Su postura política.</b>	<b>Seguridad física y emocional de las fuentes</b>	<b>Privacidad: Si está en la disposición de hacer pública su identidad sexual.</b>
Si es escritor o artista asegúrate de haber estudiado sus obras.	Asegúrate que su postura política sea acorde y congruente al propósito de tu reportaje.	Cuando entrevistes testigos de un hecho de violencia, debes informarle sobre los riesgos que corre al dar su testimonio. Cualquier testimonio relacionado con un crimen de odio debe ser tratado con discreción y apelar al anonimato es una buena práctica.	No puedes revelar su identidad de género o su orientación sexual sin su consentimiento.

### **Recomendaciones sobre el tratamiento de la información**

Entender la diversidad humana es importante para cambiar la forma en que se cuentan las historias, es una oportunidad para cambiar los paradigmas tradicionales de la comunicación y el periodismo. Mostrar las diferentes realidades sociales con empatía, sin prejuicio y estigma ayudarán a fomentar el respeto y la disminución progresiva del trans-odio, lesbo-odio, homo-odio, bi-odio.

## Referencias, capítulo II:

Castells, Manuel. (2009) *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Grijalva, Ilse. (2015) ¿Qué es el periodismo comunitario? <https://encuentronm.org/2016/06/15/que-es-periodismo-comunitario/>

Fundación Gabo. ¿Qué es el periodismo? (2018). <https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/1763>

NLGJA: La Asociación de Periodistas LGBTQ. Stylebook. <https://www.nlgja.org/stylebook/category/guidance/>

Universidad de Zaragoza. Aproximación al concepto de Periodismo comunitario". <https://spinup.unizar.es/aproximacion-al-concepto-de-periodismo-comunitario>

Red de Comunicadores Boca de Polen A.C. (2019). *Periodismo Comunitario, Guía Práctica para comunicadoras y comunicadores populares*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Ricoeur, Paul. (1985). *Temps et récits III, Le temps raconté*. Paris: Éditions du Seuil.

Van Dijk, Teun. (2003) *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa. DOI: 10.35956



Capítulo V:

# La sala de creación


*¿Cómo narrar la realidad a través de un trabajo periodístico colaborativo en donde participen periodistas y activistas juntos?*

*¿Es posible hacer un periodismo que nos aleje del odio y construya empatía en vez de desinformar y generar estereotipos?*

*¿Cómo representar "al otro" y sus historias?  
¿y si mejor lo hacemos desde un "nosotres"?*

*¿Cómo hacemos compatibles nuestras voces, la necesidad de comunicar, y que informar sea comprendido como un servicio?*





## Un espacio de creación y colectividad en medio de la (s) pandemia (s)

*En memoria de Debby Linares, Andrea González de OTRANS Guatemala y Jolie Toto Ryzanek,  
y todes les activistes que en vida aportaron en la defensa de los derechos de poblaciones  
+LGTBIQ+ ¡Justicia!*

### De salas de redacción a salas de creación

De abril a junio del presente año, nos encontramos de manera virtual 16 activistes y periodistes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La causa que nos unió fue desarrollar una Sala de Creación de periodismo comunitario (La Sala), como un primer proyecto piloto para intercambiar conocimientos y experiencias, no solo periodísticas, sino de activismo en defensa de los derechos de poblaciones +LGTBIQ+ de la región centroamericana.

Como facilitadoras de la Sala, aún nos sentimos conmocionadas por el impacto del espacio en nuestras vidas. A pesar del corto tiempo que compartimos entre todes, fue un espacio de encuentro y re-conocimiento en un contexto marcado por la pandemia del Covid-19 que ha generado pérdidas, dolor y hartazgo por la incapacidad de los Estados para garantizar acceso a la salud, las vacunas y a una vida digna.

Además, enfrentar la otra pandemia de los discursos de odio y discriminación que se replican hacia poblaciones +LGTBIQ+, que no han cesado hasta la fecha. Solo durante los meses que compartimos entre activistes y periodistes se registraron dos hechos de retroceso en materia de derechos de poblaciones +LGTBIQ+: Uno de ellos ocurrió en El Salvador, luego que la Asamblea Legislativa archivara la Propuesta de Ley de Identidad de Género y dos transfemicidios en menos de una semana de Andrea González, activista trans y representante legal de OTRANS Reinas de la noche en Guatemala y Ceci Ixpata de la Redtrans, esto en el marco de la organización del Desfile de la diversidad sexual e identidad de género.

Estos hechos de violencia sistemática hacia las vidas, cuerpxs y deseos de quienes se salen de las normas heteropatriarcales de este sistema, son una de las muchas razones por las cuales

espacios como el de la Sala de Creación, son tan relevantes para seguir alzando la voz y alcanzar sociedades más justas y de respeto.

La Sala de Creación "Otras narrativas +LGTBIQ+ en Centroamérica" fue un oasis de creación y colectividad en medio de la (s) pandemia (s), porque nos permitió saber que no estamos solos en este camino. Que desde cada territorio hay periodistas comunitarios documentando y narrando la verdad; activistas que a pesar del totalitarismo de Estado siguen en las calles, movilizándose por más y mejores derechos. Y cuando periodistas y activistas se unen, dialogan y construyen desde la educación popular, nacen piezas de comunicación desde las voces y sentires de los mismos sujetos, lo cual da un giro a las formas tradicionales de comunicar. La esencia parte de las personas, de las vivencias y reflexiones colectivas.

Este espacio permitió que tanto periodistas como activistas reconocieran la necesidad de crear un puente de comunicación más humano, con más empatía, con información que trasciende los datos duros y la urgencia de dignificar las historias de la población +LGTBIQ+.



Como facilitadoras de la Sala de Creación agradecemos profundamente a Prensa Comunitaria, Ruda e HIVOS por hacer posible este esfuerzo. A los periodistas y activistas que participaron y aportaron su sabiduría en este espacio de construcción colectiva. Les motivamos a seguir con esta importante labor y a replicar la experiencia de la Sala de Creación en sus organizaciones y medios.

Y a los lectores hacemos una invitación a conocer las más de 10 piezas de periodismo comunitario creadas y a que las puedan compartir en todas las redes posibles para que este mensaje llegue a todos los rincones y siembre una semilla en las formas de pensar y actuar de la humanidad.

*Lenina García y Pilar Salazar*  
*Facilitadoras de la Sala de Creación*



## La sala de creación

Tradicionalmente los medios han representado a los otros y otras desde una mirada externa, distante y ajena. Han ido creando un imaginario que se aleja de las mismas personas que representa. Por esta razón el periodismo comunitario plantea una alternativa: **“La sala de creación”**.

### De salas de redacción a salas de creación

El auge de los movimientos sociales contra la globalización a finales del siglo XX, dieron pie a la creación de los medios digitales alternativos. Esto cambió muchos aspectos de nuestras vidas, incluyendo el activismo y el periodismo.

Por el cine, muchas personas tienen grabada en su memoria las salas de redacción tradicionales, en el que se observaba a un hombre blanco, empresario, director y editor, que desde un

segundo piso, observa y dirige un medio. En el primer nivel decenas de periodistas, en su mayoría hombres apilados en escritorios, redactaban las notas del día, listas para ser impresas en tabloide.

En la actualidad, antes de la pandemia, las salas de redacción de algunos medios alternativos e independientes ya funcionaban en el ambiente digital, y es desde donde difunden sus contenidos. La forma de trabajo y la forma organizativa ha sido trasladada a estos espacios, y las formas de hacer periodismo se han adaptado a esta realidad.

Sin embargo, el periodismo comunitario no está definido por el uso de la plataforma del internet sino por los temas que aborda, por las personas que lo desarrollan y el trabajo colaborativo, que implica la inclusión de la ciudadanía en la creación de contenidos. Muchas de las personas que colaboran en este ejercicio son ajenas al periodismo, por lo que hacen multidisciplinaria la sala de redacción.

Cuando la sala de redacción se convierte en una comunidad, es cuando el equipo de trabajo mantiene interacciones distintas a la tradicional. **La diferencia no solamente está en el espacio**

**digital, sino en la interacción de los periodistas y colaboradores, como un ejercicio de ciudadanía activa.**

Incluso en este tipo de redacciones las personas no necesariamente se conocen cara a cara. Con la pandemia el teletrabajo propició que muchas redacciones asumieran esta dinámica, sin embargo, desde la experiencia de los medios Prensa Comunitaria y Revista Ruda ya se desarrollaba esta dinámica.

### **Entonces... ¿Qué es una sala de creación?**

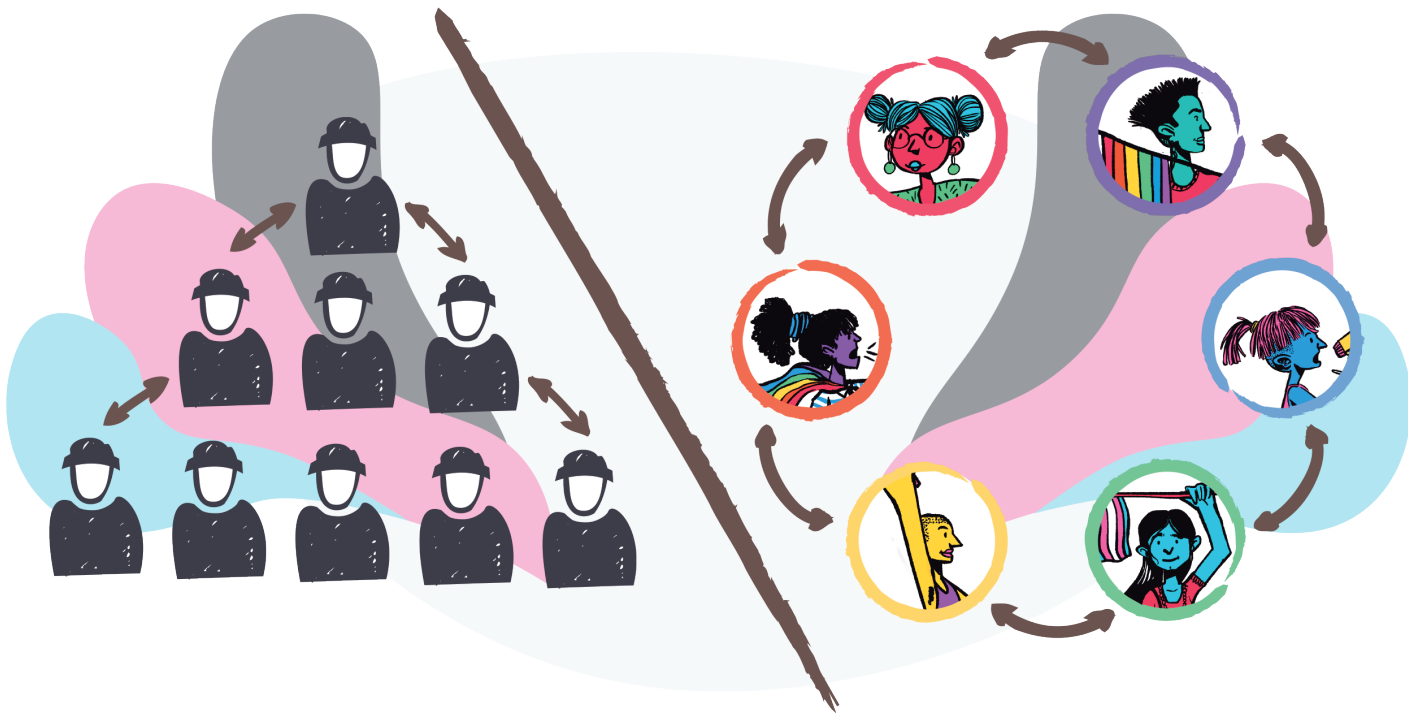
Es un espacio en el que confluyen periodistas y personas de otras disciplinas o ramas como: artistas, diseñadores, científicos sociales, activistas, que buscan crear conocimiento de forma colaborativa. Un aprendizaje construido entre todos, en donde el conocimiento situado es un principio epistemológico.

Esta colectividad discute acerca de cómo poder cambiar una realidad, cómo difundir sus contenidos y llegar a movilizar conciencias. Esto empieza desde el lugar en el que se narra, la co-

lectividad que le da soporte, los temas que se abordan y la representación el propio sujeto. Por último, las audiencias que se eligen.

En este ejercicio de periodismo comunitario se involucra a periodistas y activistas de manera activa, generando contenidos desde 4 aspectos:

1. Creación de contenido de forma colaborativa y situada
2. La comunidad como sujeto de la emisión y recepción de la información.
3. Uso de plataformas digitales desde el enfoque de la educación popular, el periodismo comunitario y activismo +LGTBIQ+.
4. Creación de las propias estrategias narrativas para contar historias y difundir mensajes en las plataformas digitales.



## La experiencia de la Sala de creación *“Otras narrativas +LGTBIQ+ en centroamérica”*

En el marco del Proyecto “Libre de Ser”, se desarrolló la Sala de Creación “Otras narrativas +LGTBIQ+ en Centroamérica con la participación de 16 activistas y periodistas de poblaciones disidentes de los países de: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica. La sala contó con la facilitación de 5 personas entre ellas, periodistas, pedagogas y artistas. Y tuvo una duración de aproximadamente un mes, del 26 de abril al 7 de junio de 2021.

### **Proceso de selección**

El proceso de selección de los integrantes de la sala estuvo a cargo del equipo de Prensa Comunitaria y Revista Ruda. Se contactó a periodistas comunitarios y a activistas de organizaciones reconocidas a nivel local. Esto generó un ambiente de confianza y complementariedad en el grupo.

## Metodología de la sala de creación

### Modalidad a distancia

Las 10 sesiones de la Sala se desarrollaron de manera virtual tomando el contexto del covid-19 y la distancia geográfica de cada participante por país. Las sesiones se realizaron dos veces por semana, los lunes y viernes, con una duración de dos horas.

Las sesiones virtuales se centraron en:

- ◆ **Compartir conocimientos y herramientas teórico-prácticas:** para realizar periodismo comunitario desde un enfoque de respeto a los derechos de poblaciones +LGTBIQ+. El presente Manual sirvió como una guía.
- ◆ **Generar un espacio de diálogo a partir de la práctica:** en el cual les participantes compartieron sus aprendizajes, sus experiencias e inquietudes a partir de la realización de la pieza periodística.



Adicionalmente a ello también se asignaron tareas, las cuales contaron con el acompañamiento del Equipo facilitador. Estas tareas fueron revisadas a distancia y el seguimiento se realizó vía correo electrónico.

### **Enfoque desde la educación popular**

Para la conducción de la Sala de Creación se trabajó a partir de los aportes de la Educación Popular, cuyos fundamentos nacen desde el pensamiento latinoamericano. La EP propone una forma de aprender y enseñar a partir del contexto de las personas y grupos; de sus condiciones sociales, políticas, culturales, económicas.

Se concibe a los actores como sujetos de su realidad tanto para nombrarla como para transformarla. La educación popular contempla el valor de la pregunta, de la problematización, de la colectividad y el reconocimiento de los saberes y prácticas con los que ya cuenta cada grupo o comunidad. Una de sus principales apuestas es la educación para liberar, para transformar las opresiones que nos afectan tanto en lo individual como en lo colectivo.

En palabras de Del Cid (2016): "En educación popular se parte del principio del pensamiento diverso en contraposición del pensamiento único dominante, propio de la racionalidad instrumental impositiva. En este sentido el diálogo de saberes recoge las sabidurías que han alcanzado las mujeres, los pueblos originarios, los diversos movimientos campesinos, comunitarios, de juventudes y tantos otros que se colocan contra cualquier lógica de dominación y explotación, y luchan por la emancipación".

## Desarrollo curricular de la sala de creación

Sesiones	Temas	Objetivos pedagógicos
<b>Sesión 1 y 2</b>	¿Qué es la Sala de creación y cómo arrancar con nuestro proyecto periodístico?	Compartir los principios del Periodismo. Comunitario y el papel que les activistes y periodistes tendrán para la creación de su proyecto periodístico.
<b>Sesión 3 y 4</b>	Presentación de 1er borrador del proyecto periodístico en 500 palabras. Retroalimentación personalizada y grupal.	Delimitar un proyecto periodístico desde el propio lugar de enunciación y definiendo las audiencias a quienes va dirigido un mensaje.
<b>Sesión 5 y 6</b>	Pre-reporteo y reporte para la recopilación de datos y fuentes para el proyecto periodístico. Presentación del 2do borrador del proyecto.	Fortalecer la narrativa y el discurso político de cada proyecto periodístico con el respaldo de datos y fuentes confiables que sustenten las posturas y mensajes compartidos.
<b>Sesión 7 y 8</b>	Desarrollo de la pieza comunicacional en el formato elegido. Puesta en común de avances en grupo.	Propiciar la creatividad y expresión de los activistes y periodistes con el desarrollo de su proyecto periodístico. Facilitar herramientas para la producción escrita y audiovisual de las piezas.
<b>Sesión 9 y 10</b>	Presentación del 3er borrador del proyecto periodístico (versión final) y última revisión previo a su publicación y difusión en los canales establecidos.	Validar de manera colectiva los proyectos periodísticos y establecer una ruta para su difusión en los canales y audiencias establecidas.

## Aprendizajes de la sala de creación

◆ **La complementariedad entre activistas y periodistas:** Uno de los aprendizajes más significativos a partir de las voces de los participantes de la Sala fue la complementariedad. La oportunidad de intercambiar aprendizajes y conocimientos desde la experiencia de cada uno. En el caso de los activistas expresaron que trabajar con periodistas les facilitó muchas herramientas de cómo comunicar y hacer que su mensaje llegue a las audiencias. En el caso de los periodistas, les impactó conocer la labor que los activistas desarrollan en sus organizaciones y comunidades, motivándoles a ser más empáticos y visibilizar sus aportes.

Estas fueron algunas de sus palabras:

*“Yo me llevo una gran experiencia de trabajar con Ana, fuimos una dupla muy comunicadora. Entre las dos estuvimos aportando para realizar este video. (...) Quisimos enfocarnos en los sectores religiosos, porque en este círculo hemos sido discriminados por esos sectores conservadores”. (...) A pesar de todas esas problemáticas que enfrentamos en nuestros territorios, acá estamos resistiendo, acá estamos luchando (...) durante los 29 años que tengo, he sido una mujer muy fuerte al enfrentar toda esta problemática, todos esos prejuicios, todo ese machismo”. -Mónica Chub.*

*“Estoy contenta por el resultado, en la última etapa de edición hice los detalles que más me gustan del video. Espero que ayude a visibilizar el mensaje que deseamos enviar. Me puse a pensar en muchísimas personas que conozco que sé que no están de acuerdo con muchos temas pero que tal vez en este momento, con esto se puedan hacer más flexibles o escuchar un poquito más. Muchas gracias por el espacio de todas, muy bonito el espacio de sala de creación”. -Ana Alfaro.*

◆ **La importancia de definir nuestras audiencias y llegar a otros públicos:** Uno de los objetivos de la Sala de creación fue construir narrativas que tuvieran un impacto en públicos no convencionales, como sectores conservadores, religiosos, empresariales para cuestionar los discursos hegemónicos e introducir otros imaginarios a partir de sus propios intereses y realidades. Esta fue la experiencia de un equipo de Nicaragua, que realizó una infografía para la audiencia del sector empresarial:

*“Creo que lo logramos, dirigirnos al público. El principal reto que ustedes nos pusieron o la tarea era tener bien definido nuestro público, todo lo dirigimos a eso. Entre los convencidos y convencidos nos solemos hablar. Pero hablarle a alguien no convencido me pregunté ¡pero por qué! ¿cómo vamos a hacer eso? Me quedé con mucho conocimiento, también sobre este tema del periodismo comunitario que no lo había escuchado nunca. Sí había escuchado otras perspectivas del periodismo con enfoque de derechos humanos, pero desde la comunidad fue algo que me gustó mucho”. -Tania Herrera.*

◆ **Hacer un periodismo comunitario que dialoga con los sujetos:** Desde el periodismo comunitario le apostamos a un periodismo humano cuyo fin último no es la noticia en sí misma, sino el proceso de construcción de esta. ¿Quiénes son los sujetos? ¿qué hacen? ¿cómo viven? ¿cuáles son sus reivindicaciones? Esta fue la experiencia de una comunicadora de Costa Rica que compartió con mujeres y activistas trans de la organización TRANSVIDA:

*"La sala no solo me permitió a mí, sino que nos permitió a nosotras entrar en diálogo con las compañeras en un tema que realmente está muy vivo y lúcido. Cuando las compañeras nos hablaban en el grupo focal y también con una compañera que me recibió cuando estuve haciendo las fotografías en el espacio físico de TRANSVIDA, me hablaban desde la resiliencia y una claridad política gigante. Esto de plantear el comercio sexual como una apuesta política más trascendental y como una propuesta de sujetas políticas, están muy conscientes de lo que ellas están transitando. Me pareció una enseñanza gigantesca, estoy agradecida con TRANSVIDA y la sala por la oportunidad". -Allison Quintanilla.*

## **Análisis y mediación de conflictos deontológicos en la sala de creación**

Durante el desarrollo de las sesiones bilaterales y grupales de la Sala de Creación surgieron dudas y debates sobre prácticas y conceptos en el ejercicio del periodismo en coordinación con el activismo. A manera de problematizar, enriquecer, dejar registro y aprendizajes sobre estos debates se enlistan a continuación:

### **A. ¿Cuál es la mejor manera de nombrar este contexto: Comercio sexual o trabajo sexual?**

En la experiencia de la Sala de Creación se problematizó entre ambos conceptos, ya que en Costa Rica por ejemplo se usa "comercio sexual" ya que se entiende como un intercambio o transacción comercial donde no existe ninguna ley o regulación que proteja a las mujeres trans que lo hacen, según explica el equipo de ese país. En el caso de El Salvador, una de las activistas manifestó que ellas se identifican más con el concepto de "trabajo sexual", el cual reivindica la autonomía de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y a ejercer ese trabajo como un medio de subsistencia diaria, aunque no sea reconocido por el Estado.



A continuación, presentamos un cuadro comparativo con ambas posturas a partir de las voces de cada activista, las cuales son válidas a partir de la experiencia personal de cada sujeta:

<p><b>Comercio sexual (experiencia de mujer trans de Costa Rica)</b></p>	<p><b>Trabajo sexual (experiencia de mujer trans de El Salvador)</b></p>
<p><i>"Nosotras aquí reitamos que no es un trabajo sexual porque no es un trabajo donde recibimos pago, no recibimos ningún beneficio, como un trabajo digno. Lo decimos como comercialización de nuestros cuerpos porque comercializamos al mejor postor. Comercializar si se puede usar o no el condón, eso depende de la necesidad de cada mujer trans, porque aunque le diga a un cliente pero él no quiere, pero la necesidad de llevar el alimento a tu casa y saber que tienes que comprar comida y todo, ahí es donde uno comercializa su cuerpo y su salud".</i></p>	<p><i>"El comercio sexual en muchos países es como que digas: esta persona me está manejando, que yo pertenezco a un grupo de narcotraficantes o sicarios que me manejan. Me están comerciando a mí. (...) El comercio sexual es como si estuvieras comerciando cualquier cosa, a la larga tu cuerpo no es cualquier cosa. Independientemente que vos estés parada en una calle no significa que vaya a llegar a alguien y solo porque te va a dar cierta cantidad de dinero vas a hacer lo que él quiera. Yo decido con quién irme y con quién no irme. El trabajo sexual encierra todo esto: con quién quiero estar, con quiero ir, no tengo que ir a la fuerza, no tengo que permitir que el cliente me golpee o me drogue para que me tenga que ir con él o me tenga que pagar".</i></p>

**La interseccionalidad es una forma narrativa, empática y más completa que aborda al sujeto principal de la nota periodística con comprensión de su contexto, idioma, orientación sexual, identidad de género, clase social, estado migratorio y situación de riesgo si hay testigo/a presencial de un delito.**

Muchas veces hemos encontrado dentro del ejercicio periodístico que la premura al momento de producir una nota periodística no toma en cuenta muchos aspectos relacionados al contexto de la persona que es protagonista del reportaje y eso puede generar un obstáculo en la comunicación entre las personas protagonistas de la nota periodística, las fuentes primarias y secundarias al ver una limitación en el entendimiento de los contextos. Durante los debates en la Sala de Creación se comprendió necesario que periodistas en general vayan más allá de un deber de informar y de manera proactiva informarse sobre el contexto de sus fuentes y protagonistas de las notas en relación con su situación incluso que sea permeada por el idioma.

**B. El uso de imágenes en las notas periodísticas.** ¿Es ético mostrar la fotografía del rostro de una persona capturada por la policía que es presuntamente responsable de un delito? ¿Cómo afecta a la población +LGBTIQ+ estas prácticas?

Durante una de las sesiones de trabajo entre periodistas y activistas se abordó el tema del uso de las fotografías de retrato en las notas periodísticas y en cómo esto podría afectar no solamente a la ética periodística sino a los activistas quienes muchas veces son criminalizados y su rostro se hace público a través de prácticas inadecuadas de la Policía Nacional Civil y los medios de comunicación. Aún las personas detenidas en flagrancia no podrán ser exhibidas ni su rostro sin antes haber sido escuchados por juez competente y haberse comprobado su culpabilidad.

La Constitución Política de Guatemala, por ejemplo, establece en su Artículo 13: Las autoridades policiales no podrán presentar de oficio, ante los medios de comunicación social, a ninguna persona que previamente no haya sido indagada por tribunal competente.

### **C. El uso ético de la información de fuentes primarias y consentimiento informado de publicación.**

Se evidenció en la "Sala de Creación" la necesidad de que los periodistas deben explicar al momento de vincularse con las fuentes y solicitarles información, dónde será publicada.

## D. Línea editorial y trato de la información

Les periodistas están obligados éticamente a comunicar a la redacción del medio para el que está colaborando si desea compartir la nota producida en otro medio, ya que cada uno posiblemente tendrá un estilo y manejo de la información distinta y que puede producir un conflicto tanto con las fuentes como con los medios.

## Piezas creadas en la sala de creación

Después de todos los aprendizajes y saberes compartidos en la Sala, se conformaron 8 equipos de toda la región centroamericana, en los que periodistas y activistas trabajaron en conjunto durante un mes para diseñar sus piezas de periodismo comunitario. Estos fueron los resultados de la Sala:

Título	Formato	País
"Corazón valiente"	Cortometraje	Guatemala
"La fe tiene distintos rostros"	Pieza audiovisual	Guatemala
"Interseccionalidad, una herramienta para visibilizar los derechos de la población +LGTBIQ+"	3 Piezas audiovisuales	El Salvador
"Stacy, una mujer trans que salió de las calles para defender derechos humanos"	Nota periodística	El Salvador
"Dos mujeres lesbianas desafían el lesbodidio y el racismo en Honduras"	Nota periodística	Honduras
"Sofía y el futuro que no tiene en Honduras por ser una mujer lesbiana".	Nota periodística	Honduras
Infografía 1: "Dificultades de las personas trans para acceder a un empleo en Nicaragua". Infografía 2: "Prejuicios sobre las personas trans en el área laboral". Infografía 3: "Ventajas de emplear a una persona trans".	Infografías	Nicaragua
"¿Quédate en casa? Ni cuarentena ni distanciamiento para las mujeres trans en el comercio sexual en Costa Rica".	Foto-reportaje, audio-imágenes y nota periodística	Costa Rica

## **Recomendaciones** **para replicar la práctica de una sala de creación** **+LGTBIQ+ de periodismo comunitario**

1. Si la Sala de creación es a nivel regional, tomar en cuenta a activistes y periodistas de la mayoría de los países que la conforman, para una mayor inclusión y representatividad. Se sugiere que el grupo de una Sala de creación no sobrepase las 25 personas, para garantizar un acompañamiento más personalizado.
2. Tomar en cuenta las múltiples disidencias, de género, de etnia y edad.
3. Procurar que los equipos de la Sala de creación estén conformados por un periodista y un activiste para generar diálogo y complementariedad.
4. Crear un grupo en alguna de las aplicaciones de mensajería (Whatsapp, Telegram, Signal) para mantener la comunicación con los integrantes de la Sala, compartir avisos, los enlaces para las reuniones e información importante.

5. Si las sesiones de la Sala de creación son de tipo virtual, se sugiere que no sobrepasen las 2 horas de trabajo y así garantizar la participación y atención plena del grupo.
6. Que el equipo de conducción de la Sala de creación sea interdisciplinario con el fin de contar con distintas miradas, enfoques y experiencias de hacer periodismo comunitario.
7. Mostrar flexibilidad para el uso de distintos formatos para la creación de las piezas de periodismo comunitario: notas periodísticas, audiovisuales, infografías, performance, fotorreportajes, podcasts, tik toks (...), propiciando la creatividad de los participantes.
8. En la medida de lo posible gestionar incentivos económicos para los participantes de la Sala de creación. Esto motiva su participación y contribuye a sufragar gastos mínimos de la producción de sus piezas.
9. El seguimiento a distancia de cada pieza de la Sala de creación puede realizarse vía correo electrónico, para la recepción de los documentos y la devolución revisada de los mismos. Una herramienta útil para dar seguimiento a la versión de cambios es el uso de Google Drive.



## Otras Referencias

Del Cid, Verónica (2016). La formación política y su metodología. Red Mesoamericana de Educación Popular Alforja.

Human Rights Watch (2020). “Vivo cada día con miedo”. Violencia y discriminación contra las personas LGTB en El Salvador, Guatemala y Honduras y obstáculos al asilo en Estados Unidos.

Protection International. (2009). Manual para defensores LGTBI. Bruselas, Bélgica.

Scott, James. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. México: Ediciones Era.

Sin Violencia LGBT. (2019). Informe: El prejuicio no tiene fronteras. Colombia.



Sin Violencia LGBT. (2019). Informe: El prejuicio no tiene fronteras. Colombia.

Preciado, Paul. (2011). Manifiesto Contrasexual. [PDF] [c62289e7-451d-456c-8934-1bc-fg112d283 \(revistadelauniversidad.mx\)](#)

Valencia, Sayak. (2018). El transfeminismo no es un generismo. [PDF] [0719-3696-Pleya-de-22-27.pdf \(conicyt.cl\)](#)

Ramírez, María (2020). ¿Qué es la asexualidad? [¿Qué es la asexualidad? - Lasexologia.com](#)

Centro Latinoamericano en sexualidad y derechos humanos CLAM (13 de mayo de 2010). Sexualidades y pueblos indígenas. [CLAM - Sexualidades y pueblos indigenas - Destacados - Entrevistas](#)



**RUDA**

**LIBRE  
DE  
SER**



Reino de los Países Bajos